ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA GUAYAQUIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del día siete de Abril de dos mil quince, en el local social ubicado en el Centro Comercial Plaza Quil, local 30, en la Avenida Carlos Luis Plaza Dañin se reúnen los accionistas de la compañía AGRÍCOLA GUAYAQUIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a saber: La señora Ing. María Cecilia Gregor de Coka en su calidad de Vicepresidente, representando a la compañía Compañía General de Construcciones C. Ltda., propietaria de 1.000 acciones, la señora María Teresa Pérez Barriga de Crespo en su calidad de Gerente General representando a la compañía SURPLUS S.A., propietaria de 980 acciones, y por sus propios derechos propietaria de 12 acciones; y la señora Priscilla María Pérez Barriga, por sus propios derechos propietaria de 8 acciones. Se encuentra también presente el señor Ing. Alred Gregor Delgado Director Ejecutivo de la compañía, Todas las acciones son Ordinarias y Nominativas de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Dirige la sesión la Liquidadora de la Compañía señora Ing. María Cecilia Gregor de Coka, y actúa como Secretario el señor Ing. Alfred Gregor Delgado.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, la Liquidadora, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y adoptar las resoluciones que correspondan.

2.- Conocer el informe anual del Presidente acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2014 y resolver al respecto.

3.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2014.

A continuación los accionistas, se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por la Liquidadora señora Ing. María Cecilia Gregor de Coka y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Liquidadora declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

El Secretario, procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:
Aprobar el informe presentado por el Secretario y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2014.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

De inmediato por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 Y RESOLVER AL RESPECTO.

El Secretario, procede a dar lectura al informe anual del Presidente relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:
Aprobar el informe anual presentado por el Presidente de la Compañía, relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico del 2014.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 QUE SERÁN PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2014.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía no tuvo utilidad y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2014.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;

2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;

3.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral; y,

4.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 13h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta el Presidente, el Secretario que certifica y los accionistas.

p. Compañía General de Construcciones C. Ltda.
María Cecilia Gregor de Coka

p. SURPLUS S.A
María Teresa Pérez Barriga

María Teresa Pérez Barriga de Crespo

Priscilla María Pérez Barriga

CERTIFICO: Que la presente Acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

ALFRED GREGOR DELGADO
Secretario de la Junta